



Consulado General del  
Perú en Bruselas

# CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA EL CONSEJO DE CONSULTA 2024-2025

Aviso a la comunidad peruana:

El Consulado General del Perú en Bruselas cumple con convocar a elecciones para el Consejo de Consulta para el periodo 2024-2025, las que se llevarán a cabo el **viernes 20 de setiembre de 2024, desde las 9 horas hasta las 17 horas**, en la sede del Consulado General del Perú en Bruselas, Avenue des Arts 10, 1210 Saint-Josse-ten-Noode, Bruselas.

La finalidad del Consejo de Consulta es constituir un espacio de diálogo y cooperación con esta Oficina consular para iniciativas que favorezcan la atención y protección de los peruanos en Bélgica y Luxemburgo, así como difundir la imagen del Perú y de la comunidad residente en la circunscripción consular.

Asimismo, es importante destacar que la participación en el Consejo de Consulta no es una labor remunerada.

En tal sentido, se agradecerá a los interesados leer detenidamente la siguiente información y respetar los requisitos:



Consulado General del  
Perú en Bruselas

# CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA EL CONSEJO DE CONSULTA 2024-2025

- 1.- En cumplimiento al artículo 7° del Decreto legislativo N° 1246, no es de carácter obligatorio contar con un DNI vigente para participar del presente proceso de elección del Consejo de Consulta; sin embargo, es importante recordar que tanto los DNI de los candidatos como de los votantes deben registrar la dirección actual de su domicilio dentro de Bélgica o Luxemburgo.
- 2.- La elección del Consejo de Consulta es una expresión voluntaria de la sociedad civil, por lo que la votación también es VOLUNTARIA y la omisión al voto no genera multa.
- 3.- El acto electoral se iniciará a las 9 horas con la constitución del Comité Electoral (de tres miembros) por sorteo entre los asistentes. Si no se pudiera conformar el Comité Electoral dentro de una hora (de 9h a 10 h), se declarará la vacancia de la elección. De constituirse el Comité Electoral, la votación se realizará con las personas que se presenten hasta las 17 horas.



Consulado General del  
Perú en Bruselas

# CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA EL CONSEJO DE CONSULTA 2024-2025

4.- La elección del Consejo de Consulta para el periodo 2024-2025 se efectuará en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 29495 de los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior, D.S. N° 057-2010-RE, que en su artículo 14° señala que el mínimo de votantes para validar las elecciones es el 3% del número total de inscritos en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil peruano correspondiente a la circunscripción consular a la fecha de la convocatoria.

5.- Respecto a las candidaturas: los connacionales residentes en Bélgica o Luxemburgo interesados en presentar su candidatura para ser miembros del Consejo de Consulta de esta jurisdicción deberán expresar dicha voluntad mediante comunicación escrita dirigida al Jefe de la Oficina Consular, manifestando que cumplen con los requisitos para postular como candidatos al Consejo, conforme al artículo 19° del Reglamento antes mencionado. Asimismo, en la citada comunicación, los connacionales interesados podrán solicitar que se difunda en el local del Consulado su candidatura, la misma que no deberá exceder las dimensiones de una hoja A-4, firmada y en formato PDF o JPG.



Consulado General del  
Perú en Bruselas

# CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA EL CONSEJO DE CONSULTA 2024-2025

6.- Según el Reglamento de la Ley de Consejos de Consulta, los requisitos para postular al Consejo de Consulta son:

- ❖ Ser peruano mayor de edad.
- ❖ Estar inscrito en el RENIEC con domicilio dentro de Bélgica o Luxemburgo.
- ❖ No registrar antecedentes penales ni policiales en el Perú o en el extranjero. Se debe presentar las constancias respectivas o una declaración jurada.
- ❖ No haber sido sancionado con pérdida de la condición de miembro de algún Consejo de Consulta.

7.- Se agradecerá que los interesados envíen sus candidaturas, así como sus consultas al correo electrónico [info@consuladodelperu.be](mailto:info@consuladodelperu.be) hasta el jueves 19 de setiembre de 2024 a 12 horas adjuntando lo siguiente:

- ❖ Comunicación escrita con la presentación de su candidatura dirigida al Jefe de la Oficina Consular.
- ❖ Copia del DNI actual (anverso y reverso).
- ❖ Certificado de antecedentes penales o declaración jurada (ver modelo siguiente).



Consulado General del  
Perú en Bruselas

# CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA EL CONSEJO DE CONSULTA 2024-2025

LEY N° 29495, LEY DE LOS CONSEJOS DE CONSULTA DE LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR

DECLARACIÓN JURADA (Art. 19° del DS N.° 057-2010-RE)

Quien suscribe, ....., ciudadano/a peruano/a identificado/a con DNI N.°  
....., con domicilio en .....

que corresponde a la circunscripción del Consulado General del Perú en Bruselas; siendo mi deseo participar como candidato/a en las  
ELECCIONES PARA MIEMBRO DEL CONSEJO DE CONSULTA DEL CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN BÉLGICA Y LUXEMBURGO,  
para el período 2024-2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 13° y 19° del DS 057-2010-RE, Reglamento de la Ley N.° 29495,  
Ley de los Consejo de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior,

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

**Carezco de antecedentes penales o policiales en el Perú y en ..... (señalar actual país de residencia); y que no he sido  
separado de ningún Consejo de Consulta.**

Declaro, asimismo, conocer los efectos legales que genera brindar información falsa en una Declaración Jurada como la presente, conforme a  
lo establecido en el artículo 411° del Código Penal y el artículo 32° de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

..... de..... 2024

Firma del declarante: \_\_\_\_\_

Nombre completo del declarante: \_\_\_\_\_

Número de DNI peruano: \_\_\_\_\_

